

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). A Despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo Rad. 2022-00207, indicando se recibió memorial en el que se acepta sustitución de poder. Sírvase proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, veintiséis (26) de febrero de dos mil
veinticuatro (2024)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 132
PROCESO: EJECUTIVO ACCIÓN REAL
RADICADO: 17-174-40-89-004-2023-00207
DEMANDANTE: BANCO UNIÓN
DEMANDADO: ALEXANDER QUINTERO TAMYO

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso de la referencia, previo a resolver sobre la sustitución de poder realizada por la profesional del derecho ROSSY CAROLINA IBARRA al abogado ALEJANDRO BLANCO TORO, se requiere a estos para que aporten la referida sustitución realizada y de la cual se indica su aceptación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

The image shows a handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name "WALTER MALDONADO OSPINA" and the title "JUEZ" are printed in small, black, capital letters.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd14c1a84b4f7f63f35b223e5b95e2756aa60bb06848baef29983fb9a5831d61**

Documento generado en 26/02/2024 01:54:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>